

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2001

VISTO:

El Expediente N° 14113/00 de la Unidad académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del proyecto de investigación: "RUPTURAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLOGICAS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ÁLGEBRA";

Que el citado proyecto ha sido evaluado en forma favorable en las distintas instancias previstas;

Que se trata de una investigación que aportará conocimiento de la ruptura que existe en la enseñanza de la matemática entre el nivel medio y el nivel universitario;

Que la conformación interdisciplinaria del equipo de investigación tiende a superar las dificultades de una de las áreas de investigación con escaso desarrollo dentro de la Unidad Académica;

Que el mismo estará dirigido por la Dra. Carmen Irene Sessa e integrado por la docente de esta Unidad Académica, Prof. Fabiana Lidia Saldivia;

Que a fs. 36/37 obra Despacho N° 16/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda aprobar el Proyecto de referencia;

Que puesto a consideración en acto plenario es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

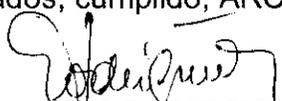
POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado: "RUPTURAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLOGICAS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ÁLGEBRA", dirigido por la Dra. Carmen Irene Sessa, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO que en el proyecto de referencia participará como integrante la docente Fabiana Lidia Saldivia.-

ARTICULO 3°: TOME RAZON: Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


MELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

141